



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 022

FECHA: 16 DE MARZO DE 2021.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2018-00121-00	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA MARIA	IGLESIA DE TUNIA Y OTROS	15-03-2021	DECRETA DESISTIMIENTO TACITO ART. 317 NUMERAL 1° C.G. DEL P.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2021-00008-00	DOUMER ANTONIO BOTERO ORTIZ	ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTRO	15-03-2021	RECHAZA DEMANDA
FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA	2021-00005-00	DIANA MIREYA OTERO PALTA	FABIO JESUS VIDAL RIOS	15-03-2021	ACEPTA RETIRO DE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS SE NOTIFICAN A LAS PARTES EL DÍA MARTES DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

DESFIJACIÓN: SIENDO LAS 5:00 DE LA TARDE, SE DESFIJA EL ESTADO Y SE AGREGA AL CONSECUTIVO DE LA CARPETA CORRESPONDIENTE


HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO